

# Convocatoria

## Apoyo a eventos académicos



Que se llevarán a cabo el mes de:

### Septiembre de 2016

**EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES**

#### BASES:

- a) Características del apoyo:  
**MODALIDAD 1.-** Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos nacionales e internacionales que se realizarán dentro del territorio nacional.  
**MODALIDAD 2.-** Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos internacionales que se realizarán fuera del territorio nacional.

*LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.*

Monto de la bolsa para la modalidad 1 y 2: \$100,000.00

- a) Requisitos de los solicitantes:
- Llenar el *formato*\* de solicitud, de manera individual, donde se especifica:
    - Nombre, lugar y duración del evento
    - Monto solicitado
    - Modalidad del evento
  - Carta de apoyo del delegado o subdelegado sindical\*, indicando eventos a los que asistió el sindicalizado.
  - Carta de aceptación oficial al evento en caso de ser ponente.
  - Comprobante de preinscripción y propaganda del evento.
  - Requisito indispensable para recibir el apoyo, es el haber asistido a las asambleas delegacionales, generales, movilizaciones de lucha laboral, de apoyo solidario, o a eventos de análisis de la política educativa y sindical convocados formalmente por el STaus.
  - Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.

\* Los formatos referidos en el punto 1 y 2 se encuentran en la página del STAUS (<http://www.staus.uson.mx/formatos.php>)

- b) El período de recepción de solicitudes será del 17 al 29 de Agosto de 2016, cerrando este último día a las 17:00 horas y deberán ser entregadas en las oficinas del Nuevo Local del STAUS, Niños Héroes No.101 entre Guerrero y Garmendia.
- c) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php>). Los resultados de las

evaluaciones serán dados a conocer a más tardar el día 30 de agosto de 2016 a las 13:00 horas, publicándose el dictamen en la página del STAUS.

- d) Los apoyos que hayan sido aprobados, se empezarán a ejercer a partir del día 1 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, teniendo 15 días hábiles para acudir por dicho apoyo a las oficinas del STAUS. La secretaría de finanzas cancelará aquellos cheques que no hayan sido reclamados en el tiempo antes mencionado.

- e) Los apoyos económicos otorgados estarán sujetos a comprobación académica y financiera\*\* tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el Artículo 39 del reglamento.

**\*\*LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS**

- f) Tal como lo establece el reglamento, los apoyos a eventos académicos serán considerados como complemento al monto total requerido por los solicitantes.
- g) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.
- h) En caso de haber recibido cualquier apoyo en cualquiera de las tres modalidades en el mes anterior no podrá ser aprobada su solicitud.

**No se recibirán documentos incompletos y/o fuera de tiempo**

Atentamente  
STAUS

Hermosillo, Sonora, a 17 de Agosto de 2016

